CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Fecha de solicitud:	OCTUBRE DE 2024
2. Número del Contrato o Convenio	CS-778-2024
4. Objeto del Contrato:	"SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA PROMOCIONAR, DIVULGAR Y APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ (INCLUYE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN."
5. Tipo de Solicitud:	Adición y Modificación
Capítulo II: Descripción Técnica	
6. Descripción de la Necesidad de la Adición y Modificación:	El día 04 de octubre de 2024 el Municipio de Zipaquirá celebró el contrato No. CS-778 de 2024 con SERVIPRES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA PROMOCIONAR, DIVULGAR Y APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ (INCLUYE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN", con plazo de ejecución total de OCHENTA Y SEIS (86) DIAS y por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($185.837.897) IVA INCLUIDO. Que se estableció como fecha de inicio el día 07 de octubre de 2024, por lo que a la fecha se encuentra vigente. Que mediante Decreto No. 105 del 23 de noviembre de 2012, se crea la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, como una dependencia adscrita a la estructura de la administración municipal de Zipaquirá – Cundinamarca, posteriormente a través de la Resolución No. 2504 del año 2014, el Ministerio de Transporte clasificó a la Secretaría de Transporte y Movilidad como Organismo de Tránsito de categoría A. Así, para poder cumplir con los fines del estado, compete a esta Secretaría garantizar la movilidad segura, eficiente y sostenible de Zipaquirá, a través de la planeación, prevención, promoción, regulación y control del tránsito y transporte dentro la jurisdicción. Ahora bien, con el fin de garantizar la aplicación de los principios de la función administrativa como lo son la celeridad, la economía, la eficacia, la eficiencia, entre otros consignados en el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, para la Secretaría de Transporte y Movilidad del Municipio de Zipaquirá, le es indispensable contar con los insumos impresos necesarios para formular acciones que impulsen y faciliten la coordinación institucional e intersectorial en materia de seguridad vial, para la consecución de objetivos comunes que prevengan, reduzcan y/o mitiguen el impacto de los accidentes asociados al tránsito. Que debido a las labores operativas de la Dependencia en ciertos escenarios se hace indispensable poner de presente advertencias sobre cierres de calzada, cambios de sentido vial, restricciones de tránsito total o parcial, anuncio de restricciones en la movilidad según horarios y pesos, entre otros; situaciones que deben informarse de manera clara y expresa siendo indispensable el uso de afiches, pasacalles y volantes. Teniendo en cuenta el enfoque de Sistema Seguro el cual tiene en cuenta la vulnerabilidad de las personas a las lesiones graves causadas por siniestros de tránsito, y reconoce que el sistema se debe concebir para tolerar el error humano y que tiene como pilar fundamental a los usuarios de carreteras seguros, desde la Ley 2251 de 2022, todo el actuar de la Secretaría de Transporte y Movilidad se deberá proyectar con miras a poner fin a los accidentes mortales y reducir el número de lesiones graves. Por lo anterior, es importante mediante la utilización de piezas gráficas, impresos y demás elementos informativos y publicitarios, encausar las actitudes de los habitantes del municipio de Zipaquirá hacia la preservación de su integridad física, el respeto de las normas de tránsito y

transportes y la adquisición de consciencia sobre la corresponsabilidad que tiene cada actor vial para que se cuente con una movilidad adecuada y se incentive la cultura vial como eje fundamental, para un cambio visible en los hábitos de la comunidad.

Que conforme a todo lo anterior y dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No 02 de 2024 el cual adoptó el Plan de Desarrollo "ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024-2028, establece en su la LÍNEA No.2 - ZIPAQUIRÁ PROTEGE, el programa 31. ZIPAQUIRÁ PROTEGE CON SEÑALIZACIÓN Y CULTURA VIAL, cuyo objetivo persigue: Disminuir el porcentaje de siniestralidad en las vías, a través de estudios e implementación de señalización y demarcación vial, así como el fortalecimiento de la cultura vial por medio de sensibilización y capacitación en normas de tránsito, transporte y seguridad vial en el municipio; para lo cual, la Secretaría de Transporte y Movilidad estableció como Meta de Producto para el Cuatrienio Sensibilizar a 35.000 actores viales en seguridad, normas de tránsito y transporte, razón por la cual que se requiere modificar el anexo 1 del contrato No. CS-778-2024, en el sentido de adicionar ítems nuevos conforme a las especificaciones que se describen a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Pendón impreso en banner de 13 oz a 4 tintas con estructura tipo araña, tamaño 2x1 m	4
Heraldo en vinilo pegado sobre poliestireno cal. 60 con tubo para cargar tamaño 70x70 cm	1
Diplomas impresos a 4 tintas sobre propalcote 240 g tamaño carta	1.000
Señal en lámina galvanizada tamaño 80x80 con vinilo reflectivo con soporte tipo trípode en ángulo de pulgada y media x 1/8	3
Diagramación , diseño e impresión de Volantes en propalcote'l50 gms tintas 4x0 por una cara tamaño media carta	2000
Vinilo adhesivo Micro perforado acabado mate (Puerta de la Secretaría) medidas 2.23 x 3.25	1
Vallas para operativos agentes de tránsito con logos de La Secretaría de Transporte y Movilidad y la Alcaldía Municipal	3
Diagramación y Diseño de Pendón institucional. Impresión: banner micro perforado, tamaño 2x1 mts. Impresión digital de alta calidad y gran formato en policromía a 1400 dpi, de uso en (espacios internos como externos) Estructura: Roll up de 2x1 mts. Con sistema de sujeción, perfiles, maletín portátil que permita llevar elementos de porta pendón descrito (base y varillas) y funda para portar impresiones por separado, manual de instalación y uso. Ref.: Secretaria de Transporte y Movilidad	1
Plegables de 3 referencias (1000 por referencia). 4x4, tamaño 34x22 impresos en las 2 caras sobre papel esmaltado de 150 gr	3000
paletas con aviso de 70x50 con palo	4
botones 5,5 cm de diámetro	1000
Gorras tropa ciudadana	100
Coronas El Peatón es el Rey - Propalcote 20x55 cm	5000
Pasacalles banner de 10x1 m para uso de exteriores con cobertura y con sobrante de material para tubos	1
Banner tamaño 10x2 m con impresión para exteriores	1

Dicho lo anterior, se hace necesario adicionar la suma de **VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($26.073.900) M/CTE** al contrato mencionado para la secretaria de transporte y movilidad, así como modificar la cláusula 19 de supervisión en el sentido de incluir a DEYSSI MARÍA MORENO ARAGÓN SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD como supervisora del presente contrato.

Para la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad No 2024001983 del 22/10/2024.

Dependencia.	Elaboró	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria de Transporte y Movilidad	Edwin Fabian Gómez Gantiva Profesional Universitario Bernabé Vergara B. Abogado Contratista STMZ	Deissy Maria Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	Deissy Maria Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	E:\SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQ\STMZ\CONTRATOS\CONTRATO PERSONAL EN MISION LP CONTRATO-CS-778-2024 \ADICION AL CONTRATO LP

7. Descripción de la Adición y Modificación.	
7.1. Plazo a Adicionar:	NO APLICA
7.2. Valor a Adicionar:	**VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($26.073.900)**
7.3. Obligaciones o Cantidades a Adicionar:	Modificar el anexo 1 del contrato No. CS-778-2024, adicionando al mismo las especificaciones que se describen a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Pendón impreso en banner de 13 oz a 4 tintas con estructura tipo araña, tamaño 2x1 m	4
Heraldo en vinilo pegado sobre poliestireno cal. 60 con tubo para cargar tamaño 70x70 cm	1
Diplomas impresos a 4 tintas sobre propalcote 240 g tamaño carta	1.000
Señal en lámina galvanizada tamaño 80x80 con vinilo reflectivo con soporte tipo trípode en ángulo de pulgada y media x 1/8	3
Diagramación , diseño e impresión de Volantes en propalcote'l50 gms tintas 4x0 por una cara tamaño media carta	2000
Vinilo adhesivo Micro perforado acabado mate (Puerta de la Secretaría) medidas 2.23 x 3.25	1
Vallas para operativos agentes de tránsito con logos de La Secretaría de Transporte y Movilidad y la Alcaldía Municipal	3
Diagramación y Diseño de Pendón institucional. Impresión: banner micro perforado, tamaño 2x1 mts. Impresión digital de alta calidad y gran formato en policromía a 1400 dpi, de uso en (espacios internos como externos) Estructura: Roll up de 2x1 mts. Con sistema de sujeción, perfiles, maletín portátil que permita llevar elementos de porta pendón descrito (base y varillas) y funda para portar impresiones por separado, manual de instalación y uso. Ref.: Secretaria de Transporte y Movilidad	1
Plegables de 3 referencias (1000 por referencia). 4x4, tamaño 34x22 impresos en las 2 caras sobre papel esmaltado de 150 gr	3000
paletas con aviso de 70x50 con palo	4
botones 5,5 cm de diámetro	1000
Gorras tropa ciudadana	100
Coronas El Peatón es el Rey - Propalcote 20x55 cm	5000
Pasacalles banner de 10x1 m para uso de exteriores con cobertura y con sobrante de material para tubos	1
Banner tamaño 10x2 m con impresión para exteriores	1

7.4. Cláusula(s) Contractuales a Modificar:

CLAUSULA 3.- VALOR Y FORMA DE PAGO. Adicionar en **VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($26.073.900) M/CTE.**

ANEXO 1 DEL CONTRATO No. CS-778-2024, ítems nuevos no previstos, los cuales se describen a continuación:

DESCRIPCION	CANT	V. UNIT.	V. IVA	V. TOTAL
Pendón impreso en banner de 13 oz a 4 tintas con estructura tipo araña, tamaño 2x1 m	4	$ 250.000	$ 47.500	$ 1.190.000
Heraldo en vinilo pegado sobre poliestireno cal. 60 con tubo para cargar tamaño 70x70 cm	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100

Dependencia.	Elaboró	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria de Transporte y Movilidad	Edwin Fabian Gómez Gantiva Profesional Universitario – Bernabé Vergara B. Abogado Contratista STMZ	Deissy María Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	Deissy María Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	E:\SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQ STMZ\CONTRATOS\CONTRATO PERSONAL EN MISION LP CONTRATO-CS-778-2024 \ADICION AL CONTRATO LP

Diplomas impresos a 4 tintas sobre Propalcote 240 g tamaño carta	1.000	$ 1.000	$ 190	$ 1.190.000
Señal en lámina galvanizada tamaño 80x80 con vinilo reflectivo con soporte tipo trípode en Angulo de pulgada y media x 1/8	3	$ 250.000	$ 47.500	$ 892.500
Diagramación, diseño e impresión de Volantes en Propalcote l50 gms tintas 4x0 por una cara tamaño media carta.	2000	$ 450	$ 86	$ 1.072.000
Vinilo adhesivo Microperforado acabado mate (Puerta de la Secretaría) medidas 2.23 x 3.25	1	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
Vallas para operativos agentes de tránsito con logos de La Secretaría de Transporte y Movilidad y la Alcaldía Municipal	3	$ 350.000	$ 66.500	$ 1.249.500
Diagramación y Diseño de Pendón institucional. impresión: banner microperforado, tamaño 2x1 mts. impresión digital de alta calidad y gran formato en policromía a 1400 dpi, de uso en (espacios internos como extefnos) Estructura: Roll up de 2x1 mts. Con sistema de sujeción, perfiles, maletín portátil que permita llevar elementos de porta pendón descrito (base y varillas) y funda para portar impresiones por separado, manual de instalación y uso. Ref.: Secretaría de Transporte y Movilidad.	1	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800
Plegables de 3 referencias (1000 por referencia). 4x4, tamaño 34x22 impresos en las 2 caras sobre papel esmaltado de 150 gr	3000	$ 1.000	$ 190	$ 3.570.000
paletas con aviso de 70x50 con palo	4	$ 100.000	$ 19.000	$ 476.000
botones 5,5 cm de diámetro	1000	$ 3.000	$ 570	$ 3.570.000
Gorras tropa ciudadana	100	$ 28.000	$ 5.320	$ 3.332.000
Coronas El Peatón es el Rey - Propalcote 20x55 cm	5000	$ 1.200	$ 228	$ 7.140.000
Pasacalles banner de 10x1 m para uso de exteriores con cobertura y con sobrante de material para tubos	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
Banner tamaño 10x2 m con impresión para exteriores	1	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
			TOTAL	$ 26.073.900

CLAUSULA 19- SUPERVISION en el sentido de incluir como supervisora a **DEYSSI MARÍA MORENO ARAGÓN. SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Dependencia.	Elaboró	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría de Transporte y Movilidad	Edwin Fabian Gómez Cantiva Profesional Universitario Bernabé Vergara B. Abogado Contratista STMZ	Deissy María Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	Deissy María Moreno Aragón Secretaria de Transporte y Movilidad	E:\SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQ\STMZ\CONTRATOS\CONTRATO PERSONAL EN MISION LP CONTRATO-CS-778-2024 \ADICION AL CONTRATO LP

8. Análisis que Soporta el Valor Estimado de la Adición:	Toda vez que la presente modificación corresponde a ítems no previstos, la entidad procedió a solicitar cotización al contratista.
9. Fuente y Recursos de la adición:	

CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
2024001983	22710/2024	GI62.3.02.10.04. 01.02.02.01.003.01	Adquirir material de impresión para la sensibilización de actores viales en el programa; Zipaquirá Protege con Señalización y Cultura Vial	1350 MULTAS TRANSITO	$ 26.400.000	$26.073.900

10. Garantías	El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías conforme a los términos de la presente adición

11. Firma autorizada:

DEYSSI MARÍA MORENO ARAGÓN
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD